



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	2721277
EXP. Nº	1821914



ACUERDO REGIONAL N° 179-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión de Ordinaria celebrada a los 05 días del mes de junio de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTOS:

Acuerdo Regional N°167-2018-GRJ/CR, de 09 de mayo de 2018 y Acuerdo Regional N°144-2018-GRJ/CR, de 09 de mayo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191° y 199° de la Constitución Política del Perú, concordante con el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescriben que, el Consejo Regional tiene la atribución de fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, mediante Oficio N°97-2018-GRJ/GRRNGMA, del 01 de junio de 2018 suscrito por el Gerente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente – Lic. Fredy Valencia Gutiérrez, remite el Informe N°002-2018-GRJ-GRRNGMA/SGRNMA-MMF, del 30 de mayo de 2018; donde informa sobre las Denuncias Ambientales sobre la exploración minera del proyecto Shalipayco, Presunta Contaminación Ambiental generada por vertimientos de relaves mineros por la Empresa Concepción Industrial SAC (Contrato de Concesión Minera de la Empresa Azul COCHAMINING AZULCOCHA S.A.) Provincias de Concepción y Yauyos y también sobre el Conflicto Ambiental en el distrito de Unión Leticia, Provincia de Tarma y expone en cumplimiento al Acuerdo Regional N°167-2018-GRJ/CR;

Que, el consejero Jaime Raúl Salazar Luna, menciona que en la provincia de Junín estamos con problemas latentes como el proyecto de Shalipayco que si afectara a la flora y fauna al ecosistema de nuestro Lago Chinchaycocha, al río Ulcumayo (considerada una zona papera como Huasahuasi, Comas), a la región de Pasco; la consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres solicita mediante el Ejecutivo Regional una reunión de trabajo con el Ministerio de Medio Ambiente – OEFA y Ministerio de Energía y Minas y que lo prioricen a través del GORE para que lo tengan como punto uno de agenda y saber el resultado porque de lo contrario vamos a tener toda una provincia que se afecta todo su ecosistema y no se hace nada frente a la minería; consejera Clotilde Castellón Lozano, menciona que los funcionarios se excusan para intervenir a las mineras diciendo que son media y grande minería y que no tenemos a facultad para intervenir y que es propicio ya fijar una mesa de trabajo para ver estos temas; el consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona que los once(11) consejero se trasladen a la provincia de Junín con las autoridades importantes y la población civil y desde allí tomar una postura que sirva de reflejo al país: el consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que se debe sacar una Pronunciamiento y que se tenga una reunión de trabajo en el distrito de Carhuamayo por el tema de Medio Ambiente;

Que, mediante Informe N° 001-2018-GRJ/GRDE/DREM/DR-JISB, del 31 de mayo, suscrito por el Director Regional de Energía y Minas –Ing. Juan Isaías Samanez Bilbao, que informen las acciones que vienen desarrollando en los conflictos socio ambientales del distrito de Carhuamayo de la

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ena Miliagros Bonilla Pérez
C.A. 73415
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



provincia de Junín con la Minera Shalipayco y de los distritos de San José de Quero de la provincia de Concepción y de la contaminación del agua del distrito de La Unión Leticia de la provincia de Tarma y expone en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 144-2018-GRJ/CR;

Que, el consejero Víctor Hugo Quijada menciona en referencia a la exposición del Director Regional de Energía y Minas –Ing. Juan Isaías Samanez Bilbao, que no es de competencia de la Dirección de Energía y Minas la minera Shalipayco, pero si del Distrito de Unión Leticia, Provincia de Tarma porque han encontrado de residuos de arsénico en el agua, que podría ser la Empresa Vonacen y solicita que realicen un informe sobre ese caso; el consejero Elmer Orihuela Sosa menciona que en la provincia de San José de Quero han habido varias situaciones que están alertando sobre contaminación y solicita que realicen estudios para aclarar este tema; el consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que por la zona de San José de Quero de la provincia de Concepción debe de haber más control más supervisión porque hay pequeña minería y artesanal y en Tarma deben de haber más estudios para comprobar si hay contaminación, en el distrito de Carhuamayo hay mucha contaminación y que están tomando agua contaminada de su Laguna por eso solicita que deben de trabajar más en esas tres provincias; la consejera Clotilde Castellón Lozano, menciona que se está haciendo la carretera Chupuro- Chongos Alto – Huasicancha, camino a esta ruta hay centros mineros y están sacando sus minerales bajan con transporte con un alto tonelaje están avanzando en cierto tramo pero con el uso de carga pesada se está deteriorando es la preocupación de los pobladores; el consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que en San José de Quero en el Distrito de Chala hubo un accidente y que bueno que su Dirección este haciendo inspecciones, también en la provincia de Chupaca entre el distrito de Iscos y el Distrito de Ahuac que hay denuncias porque las empresas informales están aprovechando de sus favoritismos políticos pero lo que nosotros queremos es que se proteja nuestro medio ambiente y que bueno que su Dirección este asistiendo a una inspección programada para este 20 de junio;

Que, el artículo 93° del RIC, establece “Las Sesiones Descentralizadas se realizarán fuera de la Sede del Gobierno Regional, en el lugar que acuerde previamente el Consejo Regional y pueden ser Ordinarias o Extraordinarias”;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- REALIZAR la Sesión Extraordinaria Descentralizada en el Distrito de Carhuamayo, provincia de Junín, el día martes 12 de junio del 2018 a horas 10:00 a.m. para tratar el Tema de Medio Ambiente.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 08 días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ena Milagros Benilla Pérez
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL